



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 23 de octubre de 1980

Número 50

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 22-38-81 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San Mateo Otzacatipan, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 11847).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 10.—1585 de fecha 26 de septiembre de 1975 el C. Secretario de Obras Públicas, Solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 182,559.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO OTZACATIPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarse a la construcción del camino Naucalpan-Toluca, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 Fracción II, en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia

se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 22-38-81 Has. de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 240367 de fecha 21 de enero de 1976 y mediante publicación de la solicitud, en el "Diario Oficial" de la Federación el 17 de marzo de 1976 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10 de abril de 1976.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; por Resolución Presidencial de fecha 4 de febrero de 1926, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de marzo del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 324-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 1o. de marzo de 1926; por Resolución Presidencial de 19 de junio de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de octubre de 1929, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de Oct. de 1980 | No. 50

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 22-38-81 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San Mateo Otzacatipan, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 11847).

AVISOS JUDICIALES: 4548, 4549, 4550, 4616, 4630, 4635, 4617, 4634, 4637, 4654, 4655, 4636, 4656, 4657, 4364, 4805, 4806, 4547, 4682, 4808, 4552, 4818, 4771, 4803, 4788, 4620, 4772, 4780, 4786, 4787, 4826, 4859, 4814, 4826, 4865, 4849, 4868, 4813, 4789, 4822, 4882, 4983, 4984, 5010, 4903, 4906, 4942, 4935, 4937, 4912, 4970, 4571, 4872, 4573, 4974, 4975, 4976, 4977, 4978, 4979, 4980, y 4981.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4991, 4900 y 4866.

(Véase de la primera página).

total de 970-00-00 Has. entregándose únicamente 794-83-48 Has. que por imposibilidad legal se dejaron de entregar 175-16-52 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución el 3 de agosto de 1929 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos por la Comisión Nacional Agraria el 23 de septiembre de 1930; por Resolución Presidencial de fecha 10 de julio de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación, el 25 de agosto del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado mencionado una superficie de 171-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 25 de julio de 1936; por Resolución Presidencial de fecha 24 de enero de 1940, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de marzo del mismo año, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al poblado de que se trata una superficie de 89-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 18 de noviembre de 1940 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 17 de octubre de 1950; y por Resolución Presidencial de fecha 10 de febrero de 1947, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 30 de abril del mismo año, el ejido de referencia permutó con el denominado "Santa María Totoltepec", Municipio de Toluca, del Estado de México, la superficie de 44—20—00 Has. recibiendo a cambio igual superficie, habiéndose ejecutado dicha Resolución forma total el 23 de junio de 1947 y aprobándose el plano y expediente de ejecución respectiva el 13 de marzo de 1951. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$70,000.00 por hectárea, por lo que el momento de la indemnización a cubrir por las 22-38-81 Has. a expropiar es de \$1,567,167.00.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la solicitud de expropiación fue presentada por la Secretaría de Obras Públicas según queda anotado en el resultado primero del presente Decreto, ésta se resuelve a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en los términos que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada por Decreto Presidencial de fecha 24 de diciembre de 1976, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto o por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 22-38-81 Has. que se localizan en los polígonos Sur Oeste y Noroeste de la Dotación así como el polígono Norte-Este de la ampliación definitiva del ejido de "SAN MATEO OTZACATIPAN", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas las destinará a la construcción del camino Naucalpan-Toluca, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$1,567,167.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MATEO OTZACATIPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie de 22-38-81 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS) a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secre-

taría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas las destinará a la construcción del camino Naucalpan-Toluca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1,567,167.00 (UN MILLON, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 22-38-81 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS) de terrenos de uso común la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "SAN MATEO OTZACATIPAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

Expediente Número 1966/80.
Tercera Secretaría.

CARMEN ZUÑIGA CERON.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL SALADO, que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Xalostoc, de calidad eriazco de los llamados de común repartimiento, con las medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 metros linda con Tenorio Enriquez; AL SUR 25.00 metros linda con Eduardo Mandujano; AL ORIENTE 10.00 metros linda con calle; AL PONIENTE 10.00 metros linda con Canal del Risco, y con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial. Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.
4548.—30 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

Expediente 1908/80.
Tercera Secretaría.

SR. RODOLFO SANCHEZ ORTEGA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "LA PALMA", ubicado en el Pueblo de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros, con OSCAR DIAZ OSORIO, AL SUR, en 20.00 metros, con JUAN MANUEL DIAZ, AL ORIENTE en 8.00 metros con OSCAR DIAZ OSORIO, AL PONIENTE, 8.00 metros con Calle, con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, en Toluca, Respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.
4549.—30 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1970/80.
TERCERA SECRETARIA.

I. ENCARNACION CEDILLO LOPEZ,

Promueve INMATRICULACION, respceo del terreno denominado "TEYPAMILPA", que se encuentra ubicado en la Privada Independencia No. 7 en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos de 3.80 metros con calle y 14.05 metros con Fidencio Gallo; AL NORESTE con 38.65 metros linda con Vicente López; AL SUR en dos tramos 22.55 mts. linda con Encarnación Cedillo y 22.05 mts. linda con Encarnación Cedillo; AL OTE. en dos tramos de 12.95 metros linda con Fidencio Gallo y 20.35 metros linda con José Martínez; AL PONIENTE en dos tramos de 13.65 metros linda con Encarnación Cedillo y 34.40 metros linda con Dolores Ayala y con una superficie de 3,049.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y este Distrito Judicial. Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.
4550.—30 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO PEREZ ROLDAN.

JOSEFINA VIDAL DE VARGAS en el expediente 975/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote número 29, manzana 68 de la Col. Edo. de México que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 30; AL SUR 20.00 mts. con lote 28; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 2; Y AL PONIENTE 10.00 mts. con Av. Cuauhtémoc, con una superficie aproximada de 200.00 mts. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4616.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 772/80
SEGUNDA SECRETARIA

CLEOFAS HERNANDEZ GUERRERO.

GREGORIO GUTIERREZ PICAZO, demandando en la vía Ordinaria Civil, en contra de CLEOFAS HERNANDEZ GUERRERO, las siguientes prestaciones: a).—Que se declare por parte de la Autoridad Judicial que se ha consumado a mi favor la Usucapión y que he adquirido, y por lo tanto la propiedad del predio el cual se denomina "MORENOCO", ubicado en el barrio de Amajac Nonoalco, Municipio de Chiautla, Méx.,

b).—Que se ordene la inscripción de la Sentencia Ejecutoria en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Texcoco, México.

c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que temerariamente se oponga a mi acción.

Haciendo de su conocimiento que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este, quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado las copias de traslado de su disposición.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a 18 de septiembre de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4630.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 966/980
PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL PEREZ HERNANDEZ.

TRINIDAD VAZQUEZ OROZCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno núm. 41 manzana

2 Col. Loma Bonita de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.00 mts. con lote 40; SUR 20.00 mts. con lote 42; ORIENTE 10.00 mts. con calle Pte. Y PONIENTE 10.00 mts. con lote 20. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, México a 3 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4635.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: JUANA GARCIA DE MATIAS.

En los autos del expediente número 450/80, relativos al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ABEL MATIAS MARTINEZ, en contra de usted, el ciudadano juez de lo familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Toluca, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4617.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 905/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ALBERTO GUADALUPE ACEVEDO AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 manzana 17 Colonia Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros lote 24; AL SUR 20.00 metros lote 26; AL ORIENTE 9.95 metros con calle Miguel Allende; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, 25 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4634.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EFREN PRAGA ESPRIELLA:

JAIME PALMERIN DAVILA, en el expediente número 813/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 18, manzana 101, de la colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle veintiuno, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4637.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 970/80

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 13 de la manzana 8 de la Col. Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros con lote 14; AL ORIENTE 9.95 metros con lote 36; AL PONIENTE 10.00 metros con Agustín Iturbide, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá comparecer en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4654.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 883/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS.

ANTONIO HERNANDEZ O., le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno núm. 45 manzana 8 Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 44; AL SUR 20.00 metros con lote 45; AL ORIENTE 9.55 metros con Miguel Allende; AL PONIENTE 9.55 con lote 22. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El C. Primer secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4655.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1186/80
SEGUNDA SECRETARIA

KAMAN CASTILLO HERNANDEZ HERNANDEZ.

ESPERANZA PEREA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 4 manzana "0" de la colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE en 20.00 mts. con lote 3; AL SUR en 20.00 mts. con lote 5; AL ORIENTE en 10.00 mts. con calle Narcizo Mendoza; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 24, se le hace saber que debe apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría la copia de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 30 de septiembre de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4636.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1126/80
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

IGNACIO LOPEZ MORENO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno Núm. 16 Manz. 8 Col. Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 16; SUR 20.00 metros con lote 17; ORIENTE 10.00 metros con lote 39; y PONIENTE 10.00 metros con calle Iturbide. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4656.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 881/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

TERESA PARDAVEL DE G., le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 8 de la Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE, 19.95 con lote 29; AL SUR 19.95 metros con lote 31; AL ORIENTE 10.65 metros con Miguel Allende; y AL PONIENTE, 10.65 metros con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4657.—4, 14 y 23 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ

BELLO AGUILAR ALVARO, en el expediente marcado con el número 1124/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 18 de la Colonia SANTA MARTHA, ubicada en este Municipio, el cual mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros con lote 14; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 30; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4804.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SANTURIO ROJAS PEREZ.

COLIN MIRANDA DOMINGO, en el expediente 1408/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 21, manzana 15, Col. Santa Martha, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 20.00 metros con lote 20; AL SUR en 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL PONIENTE en 10.00 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4805.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO MALUF GALLARDO.

GUADALUPE MENDEZ SANCHEZ, en el expediente 1413/980 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 16 y 17 manzana 99, Colonia Reforma, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 15.00 metros con lote 18; AL SUR 15.00 metros con Av. Pantillán; AL ORIENTE 16.50 metros con lotes 14 y 15; AL PONIENTE 16.00 metros con Av. Cereceros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

4806.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número 1943/80.
Tercera Secretaría.

CELIA ZENDEJAS GARCIA.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno, denominado "TEPETLAQUE", que se encuentra ubicado en el Poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 39.40 metros, linda con calle; AL SUR 34.00 metros linda con Darío Ramírez; AL ORIENTE 52.50 metros linda con Lucina Linares; AL PONIENTE 62.00 metros linda con Fernando Cedillo, y con una superficie de 2,101.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4547.—30 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL SILVA ROMERO, en el expediente 1326/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 34, Colonia LOMA BONITA, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 33; AL SUR 20.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Abasolo; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx.co, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil—Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4802.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON BALCAZAR.

EXPEDIENTE 450/80
SEGUNDA SECRETARIA

EMILIO BALCAZAR VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del terreno "COLOSTITLA" ubicado en el Municipio de Papalotla de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 46.62 metros con Apolinaria Molina; AL SUR 10.92 metros con camino de Herradura; AL ORIENTE 32.76 metros con Virginia Jasso; AL PONIENTE 46.62 metros con J. Carmen Godínez, con una superficie total aproximada de 1141.88 metros cuadrados. Se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de este. Dejando en la Segunda Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

4808.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

**EXPEDIENTE NUM. 1965/80.
TERCERA SECRETARIA.**

**BALDOMERO SALINAS MORENO Y BLANCA ORTEGA
FRAGOS DE SALINAS.**

Promueve INMATRICULACION, respecto de un terreno, que se encuentra ubicado en Ecatepec de Morales, México, de calidad eriazos de los llamados de común repartimiento, con las medidas y colindancias: AL NORTE 8.90 metros linda con Emilio Morfín; AL SUR 8.90 metros linda con Hermenegildo Ortega; AL ORIENTE 19.70 metros linda con Hermenegildo Ortega; AL PONIENTE 19.70 metros linda con Leobardo Ortega Fragoso y con una superficie de 175.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4552.—30 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A LA SEÑORA MARTHA CHAVEZ BARAJAS:

JUVENAL PIOQUINTO NEPOMUCENO, por su propio derecho, promueve juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, en contra de MARTHA CHAVEZ BARAJAS, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

A sus autos el escrito del actor, visto lo solicitado y apareciendo de autos, que se desconoce el actual paradero o domicilio de la señora MARTHA CHAVEZ BARAJAS, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, notifíquese la demanda por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la misma y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por rotulón fijese en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de este proveído por todo el término del emplazamiento y se previene a la demanda, señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado en términos de Ley.—NOTIFIQUESE.—Así lo proveíó y firma el C. Juez del conocimiento por ante mí.—DOY FE.—Dos firmas ilegibles Rúbricas.

El señor JUVENAL PIOQUINTO NEPOMUCENO, demanda de la señora MARTHA CHAVEZ BARAJAS, en síntesis lo siguiente: El Divorcio Necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en el matrimonio, la disolución de la Sociedad Conyugal y gastos y costas, alegando que la demandada lo abandonó desde hace más de cinco años y que el último domicilio conyugal estuvo ubicado en calle Leo número 49 colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4618.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICTOR PECH CHUC, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio de su propiedad denominado "CASA VIEJA", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, actualmente Ciudad López Mateos, Estado de México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 41.00 metros con el Sr. Filiberto Gutiérrez; AL SUR en 41.00 metros con el Sr. Francisco Frías de la Rosa; AL ORIENTE en 10.50 metros con calle de la Palma; AL PONIENTE en 10.50 metros con José Barrera. Superficie total: 430.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y La Provincia que se edita en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C. Angel Valdes Urbina.—Rúbrica.

4771.—11, 23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SANTURRO ROJAS PEREZ.

SALAZAR GONZALEZ PORFIRIO, en el expediente 1123/80, que se tramita en este Juzgado los demanda en la Vía Ordinaria Civil "Usucapión" del lote de terreno número 4, manzana 15, Col. Santa Martha, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 3; AL SUR 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 10.00 metro con calle Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barahona Sánchez.—Rúbrica.

4833.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMICITO BERNANDEZ HERNANDEZ.

JUAN ODILON GONZALEZ MORALES en el expediente 687/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, manzana 127 de la Col. El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con el lote 14; AL SUR 20.75 metros con Sexta Avenida; AL ORIENTE 13.75 metros con lote 39; Y AL PONIENTE 10.00 metros con calle 24, con una superficie aproximada de 237.50 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4788.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. LEON CARDENAS URBINA.

P R E S E N T E

NARCISO BECERRIL ALVAREZ promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Exp. No. 1156/980. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de los treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de ley. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4620.—4, 14 y 23 Octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

PEDRO BARON GUADARRAMA, por su propio derecho promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION bajo el expediente No. 2010/80, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Edo. de México denominado "EL LLANO", con superficie de 4,000.00 M2. AL NORTE 40.00 metros con calle sin nombre, AL SUR 40.00 metros con propiedad Privada, AL ORIENTE 100.00 metros con Boulevard San Agustín, AL PONIENTE 100.00 metros con Pedro y Fausto Barón Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero para conocimiento de las personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4772.—11, 23 Oct. y 4 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

JORGE MARTINEZ GARCIA promueve bajo el expediente 880/80, diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "SOLAR", con la construcción existente y que se encuentra ubicado en la Calle de Amado Nervo, número 4, Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 26.90 Mts., con Manuel Cortés Sandoval como Presidente del Círculo Social Belem, A.C.; AL SUR 26.80 Mts., con Escuela Kinder Municipal "Consuelo R. de Fernández Albarrán; AL ORIENTE 13.45 Mts., con calle Amado Nervo; AL PONIENTE 14.05 Mts., con Genaro Rubio, teniendo una superficie total de 369.50 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México,

respectivamente, así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Ranegl.—Rúbrica.

4780.—11, 23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO ALCANTARA MONROY:

ALBERTO AMEZCUA FLORES, en el expediente número 1024/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 30, manzana 87 de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con 4a. Avenida; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 10.00 metros con Calle 8, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los siete días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4786.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MATIAS SANCHEZ FRAGOSO:

MARIA ROSA SANCHEZ NIEVES en el expediente 895/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote denominado "Pantitlán" ubicado en la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.25 metros con el vendedor; AL SUR 10.25 metros con el vendedor; AL ORIENTE 10.00 metros con Apolonio León; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 11; con una superficie de 102.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4787.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELBA DEL CASTILLO NEGRETE CASTELLANOS.

ALMA FELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 896/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, manzana 108, de la Colonia Reforma Sección Perla, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 14; AL SUR 15.00 metros con avenida Reforma; AL ORIENTE 8.40 metros con calle Poniente 17; AL PONIENTE 8.65 metros con lote 16, con una superficie total de 123.30 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4828.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 605/80
PRIMERA SECRETARIA

SRA. SIMONA MIRANDA.

PAULA FRIAS VDA. DE BLANCAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de las fracciones TERCERA y CUARTA del terreno denominado "TLACUAPA", ubicado en Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial; que miden y lindan: FRACCION TERCERA: NORTE 64.40 metros con Pascual Viana; SUR 66.63 metros con parte de la fracción primera y Tomasa Zaragoza; ORIENTE 19.66 metros con la fracción cuarta; PONIENTE 19.52 metros con la fracción segunda; con una superficie total aproximada de 1,283.34 M2. Fracción Cuarta: ORIENTE, 29.00 metros con Pascual Viana; PONIENTE 29.00 metros con la fracción Tercera hoy también Pascual Viana; NORTE 40.00 metros con Pascual Viana; y al Poniente, actualmente lado SUR 40.00 metros con Guadalupe Hernández; con una superficie total aproximada de 1,160.00 M2.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Estado de México, a 13 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

4809.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C ROSALBA PATRICIA PALACIOS FARIA.

En los autos del expediente número 351/80, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por ROBERTO GRANADOS RAMIREZ en contra de ROSALBA PATRICIA PALACIOS FARIA, el Ciudadano Juez ordenó que se emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Estado de México a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

4814.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAN ZLOTOCK, ABRAHAM KANNER, ANISETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MARIA GALINDO.

HORTENSIA SANTIAGO SANTIAGO, en el expediente 1684/80, que se tramita en este Juzgado los demanda en la vía Ordinaria Civil "Usucapión", del lote de terreno número 51, manzana 123 de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17. metros con lote 53; AL SUR 17 metros con lote 52; AL ORIENTE 9 metros con calle Monedita de Oro; AL PONIENTE 9 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

4826.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Bajo expediente 579/80, se encuentra radicado en este Juzgado, la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita CESAREA AVELAR VAZQUEZ, quien falleció el día 17 de febrero de 1976 en Tlalmaralco, México, denunciado por JUAN FRANCISCO AVELAR VAZQUEZ en su calidad de hermano de la autora de la sucesión. Lo que se comunica a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, pasen a este Juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y se fije en lugares públicos del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, Chalco, México a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4865.—16 y 23 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 745/80
PRIMERA SECRETARIA

MANUELA HERNÁNDEZ VIUDA DE AGUIRRE, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de la señora MARÍA LUISA NAVA VIUDA DE AGUIRRE, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TLALMANALCO", ubicado en Chicaucuac, México, de este Distrito Judicial; que mide y linder: NORTE 44.30 metros con Callejón SUR 43.20 metros con Ildelfonso Salazar, ORIENTE 24.00 metros con Quirino Aguirre; AL PONIENTE 10.30 metros con calle, con una superficie aproximada de 750.31 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 20 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario C. Araceli Montoy Ramírez.—Rúbrica.

4849.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARGARITA BENHUMBA COLIN.—Promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1492/1980, de un inmueble ubicado en el Barrio de La Cabecera del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., NORTE 57.50 metros con Herminio González N. y Petra Valdez N.; SUR 73.00 metros con José González Sánchez.—ORIENTE 28.30 metros y 18.80 metros con Serafín Peña N. y PONIENTE 58.10 metros y 7.10 metros con Serafín Peña N. y Propietario del Rancho Santa Fe.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a nueve de octubre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario E. Atruro Camacho Contreras.—Rúbrica

4858.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 410/80
SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO PLATA HERRERA.

CENIA AVILES HERRERA VDA. DE GUILLÉN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Firma y Otorgamiento, de Escritura, del lote número 22, de la manzana 364, Col. "AURORA" de esta ciudad Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juz-

gado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4813.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

La señora MARÍA DOLORES ASTROBERTA VARGAS DE GALAN, se ha presentado ante este Juzgado, demandando por su propio derecho al señor ARTURO GALAN GARCÍA, en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une y la pérdida de la Patria Potestad sobre los menores hijos, procreados durante su matrimonio, de nombres VICTORIA, ARTURO Y DANIEL, de apellidos GALAN VARGAS. Se registró bajo el número 356/1979, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta de Gobierno del Estado", que se edita en la ciudad de Toluca, México, en los términos siguientes: En los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DOLORES ASTROBERTA VARGAS DE GALAN en contra de ARTURO GALAN GARCÍA, el Juez ordenó emplazar al demandado mediante edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio. El Jefe de la Oficina de Ejecución de las causas respectivas de traslado en la Primera Secretaría de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, México, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial. Debiéndose fijar asimismo copia íntegra de esta Resolución en la puerta de este Juzgado. Dado a los tres días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica

4789.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

CARLOS BARAJAS, en el expediente número 1554/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 50 de la colonia Evolución, ubicada en este Municipio que mide y linder: AL NORTE 16.82 metros con lote 8; AL SUR 15.82 metros con lote 10; AL ORIENTE 9.90 metros con el lote 34; AL PONIENTE 9.90 metros con calle Churubusco. Ignorándose su domicilio en lo emplazado para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se excita el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4822.—14, 23 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM.: 855/80
PRIMERA SECRETARIA.

LEOPOLDO VARELA SANCHEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "MEXICOTITLA", ubicado en el pueblo de Santa Catarina del Municipio de Acolman de éste Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 106.45 mts., con Jorge Aguilar Bautista; ORIENTE, - - 156.40 mts., con Camino; PONIENTE, 109.50 mts., con Ejido de Santa Catarina Acolman; con Superficie de - - 5,826.00 M2.- - - - -

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES --- DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA CIUDAD DE TOLUCA.- TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980.- DOY FE.- - - - -

PRIMER SECRETARIO.

[Signature]
C. ARACELI MONROY RAMIREZ.

4982.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM.: 853/80
PRIMERA SECRETARIA.

MA. DOLORES BERMEO SALMERON, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "IXQUILACO PRIMERO", ubicado en términos del Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, en dos lados, - el primero de 24.85 mts., y el segundo de 8.40 mts., - colindando en ambos lados con José Alarcón; SUR, - - 33.40 mts., con Carmen Piña de Montiel; ORIENTE, 9.90 mts., con Calle rústica; PONIENTE, en dos lados el - primero de .78 centímetros con José Alarcón, y el segundo de 12.50 mts., con Altigracia Monterrubio Ferrández; con Superficie de 374.00 M2.- - - - -

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES --- DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA CIUDAD DE TOLUCA.- TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980.- DOY FE.- - - - -

PRIMER SECRETARIO.

[Signature]
C. ARACELI MONROY RAMIREZ

4983.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 854/80.
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO MIGUEL GLEASON VIDAL.

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado --- "HUESPAICO", ubicado en Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, mide y linda: AL NORTE 54.00 metros con Barranquilla; SUR, dos lados de izquierda a derecha el primero de trece metros con Arnulfo Vidal y el segundo de cuarenta y nueve metros con Elisa Sánchez; ORIENTE, --- 45.00 metros con Barranquilla; PONIENTE dos lados de norte a sur cuarenta y seis metros con pantón, y el segundo de diez metros con Arnulfo Vidal. Superficie de 3,400.00 M2.

PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE TOLUCA, MEXICO, TEXCOCO, MEXICO, A --- VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-DOY FE.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO.

[Signature]
LIC. JOSÉ E. GARCÍA GARCÍA.

4984.—18, 23 y 25 Oct

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1974/1979, EFRAIN PADILLA CRUZ contra ALFREDO DUMIT GARRIDO, PRIMER ALMONEDA: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

Automóvil Ford, Mustang, 1973, placas de circulación --- 781 BAS, Sienio 1978-1979, No. de Registro 2470 420 No. de motor AF-02-MB-14107, Rines de Magnesio, estérso, quema cocos, - espejos laterales, espejo retrovisor, cornetas de aire, blanco y azul, con pequeños golpes en la salpicadera derecha.

BASE: \$95,000.00

Convóquense postores.

Publicarse tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Visos de este Juzgado.

10 de Octubre.

P.J. Idalia Salgado Muri, Secretaria, doy fé.

5010.—21, 23 y 25 Oct

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE LARA JIMENEZ promueve Inmatriculación Administrativa de un predio ubicado en la falda del Cerro de la Teresona...

[Handwritten signature]

4903.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE NUL. 633/80-Roberto Alvarez González promueve Diligencias de Información ad Perpetuum respecto de un terreno con construcción en el paraje "Agua Blanca"...

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Noticiero"...

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

[Handwritten signature] LIC. FERNANDO BALDIERA CARBAJAL.

4935.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LELILIO CABALLERO TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio, de una Fracción del terreno denominado "OJILANCO"...

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO DE TOLUCA...

EL TERCER SECRETARIO DEL JUZGADO.

[Handwritten signature] LIC. FELIX GALVEZ GOMEZ.

4906.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HECTOR RIVERA BORRELL, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en San Jerónimo Zecapexco...

Se expide el presente para ser publicado por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca...

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

[Handwritten signature] J. GUADALUPE FLORENCIO VALENCIA.

4937.— 18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SERGIO ACOSTA TADEO.- EXP.- 411/980.- promueve INFORMACION DE DOMINIO, fin de acreditar posesión dice tener, más de diez años sobre un terreno ubicado en la carretera Ammolulco Ocoyoacac en Santa María Ocoyoacac, Méx. con las siguientes medidas y colindancias...

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editados en Ciudad de Toluca, Méx; términos del artículo 2898 Código Civil.

Lerma Méx., a 9 de octubre de 1980

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

[Handwritten signature] C. DAVID FLORENDEZ BERNARCA.

4912.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JUANA CALZADA DELGABILLO, promueve bajo el exp. núm. 678/77, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común resguardo ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Teoloyucan, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 55.00 Mts. con zanja regadora y camino público; AL SUR EN -- 55.00 Mts., con zanja regadora pública; AL ORIENTE 63.00 Mts., con terreno propiedad de Angel Enciso; AL PONIENTE 64.00 Mts. con zanja regadora pública, superficie de 3,492.582.M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden al primer día del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

C. SEGUNDO SECRETARIO.

[Handwritten signature] MANUELINO LARA MANUEL.

4942.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DELFINO CORONA RECLAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico con casa habitación en él construída denominada "EL MILAGRO", ubicado en términos del pueblo de Cuantlacingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,815.20 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 75.00 mts., con Margarito López; SUR, 21.00 mts., con Cutberto Santelís; ORIENTE, 50.00 mts., con Rosa López; y PONIENTE, 67.30 mts., con Cutberto Santelís. Ocupando la construcción una superficie de 90.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4970.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GILVALDO PINEDA GALINDO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construída denominada "LA SOLIDAD", ubicado en el pueblo de San Inocencio, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,300.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 28.00 mts., con Calle Morelos; SUR, 15.00 mts., con Vía del Ferrocarril ORIENTE, 40.10 mts., con Dionisia Galindo Sánchez y PONIENTE, en línea quebrada de 55.10 mts., con Rigoberto Rodríguez Galindo y Tiburcio Galindo. Ocupando la construcción una superficie de 30.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4973.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ESCALONA RODRIGUEZ Y CONSUELO HERNANDEZ RAMIREZ DE ESCALONA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ACHICHILCO SEGUNDO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 363.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 7.30 mts., con Calle San Vicente; SUR, 24.94 mts., con Pedro Luis Escalona y Mildred Escalona; ORIENTE, 20.05 mts., con Calle San Angel; y PONIENTE, en línea quebrada de 27.02 mts., con Calle Santa Cruz.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4971.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ESCALONA RODRIGUEZ Y CONSUELO HERNANDEZ RAMIREZ DE ESCALONA, promueven DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construída denominada "ACHICHILCO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 518.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en dos lados, el primero de 10.25 mts., con Juan Escalona y Consuelo Hernández, y el segundo de 11.45 mts., con Juan Manuel Escalona Hernández; SUR, 28.41 mts., con Avenida Dieciséis de Septiembre; ORIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 17.10 mts., con Juan Manuel Escalona Hernández, y el segundo de 12.70 mts., con Calle San Angel y PONIENTE, 26.60 mts., con Braulio Escalona. Ocupando la construcción una superficie de 164.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4974.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ESCALONA RODRIGUEZ Y CONSUELO HERNANDEZ RAMIREZ DE ESCALONA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ACHICHILCO PRIMERO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 198.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 19.80 mts., con Escalona Hernández Job; SUR, 21.60 mts., con Juan Manuel Escalona Hernández, Juan Escalona Rodríguez y Consuelo Hernández Ramírez de Escalona; ORIENTE, 9.00 mts., con Calle San Angel; y PONIENTE, 9.30 mts., con Braulio Escalona.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4972.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FERNANDO GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con casa habitación en él construída denominada "AMELCO", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 31,777.08 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 265.40 mts., con Emilia Pineda y Fabian Solano; SUR, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 82.20 mts., con Juliana Villanueva, y el segundo de 165.60 mts., con Callejón; ORIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 74.80 mts., con Callejón, y el segundo de 49.50 mts., con Juliana Villanueva; y PONIENTE, 181.80 mts., con Calle Dieciséis de Septiembre. Ocupando la construcción una superficie de 528.90 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4975.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE HERNANDEZ MORALES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "SITIO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 374.40 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 8.00 mts., con Elodia Tenorio de Chaparro; SUR, 8.00 mts., con Calle; ORIENTE, 46.80 mts., con Paula García; y PONIENTE, 46.80 mts., con Gabriel Téllez García. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4976.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUANA ALVAREZ GUTIÉRREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Astacameca, del Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 5,841.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 60.00 mts., con Carretera; SUR, 58.00 mts., con camino; ORIENTE, 90.00 mts., con Pablo Alvarez y Alejandro Alvarez; y PONIENTE, 108.00 mts., con camino. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4979.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IGNACIA RANGEL MAQUEDA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuauhtliuzca, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 300.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 17.16 mts., con Vicente Rodríguez; SUR, 18.90 mts., con Juan Rivero Martínez; ORIENTE, 16.15 mts., con Juan Rivero Martínez; y PONIENTE, 17.15 mts., con Carretera Federal México-Pachuca. Ocupando la construcción una superficie de 150.00 M2. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4977.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUSTAVO ABEL HERNANDEZ ENRIQUEZ Y MARIA LUISA GOMEZ VAZQUEZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "KOLATLACO", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,800.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 58.00 mts., con camino y Andrés Martínez; SUR, carece de este lado por ser de forma triangular; ORIENTE, 105.00 mts., con Wenceslao Ortiz o Barranca; y PONIENTE, 100.00 mts., con Mercedes Sosa y Antonio Sánchez. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4980.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TERESA CANDETE LOPEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "SANTA CRUZ", ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 5,598.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 64.90 mts., con Clegario Sánchez; SUR, 70.80 mts., con Bernarda Galindo; ORIENTE, 82.50 mts., con Encarnación Arrieta; y PONIENTE, 82.50 mts., con Mercedes Galindo de Meléndez. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4978.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALEJANDRO MANI TEPALI, promueve información AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "CHETLA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 423.50 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 36.00 mts., con Pedro Rodríguez; SUR, 41.00 mts., con Valerio García Balderas; ORIENTE, 11.00 mts., con Callejón de la Cruz; y PONIENTE, 11.00 mts., con Gaudencio García Balderas. ---Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO. C. SOTERO ITURBE SANCHEZ.

4981.—18, 23 y 25 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

REPECTORIA DE RENTAS DE TULTITLAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Receptoría de Rentas de Tultitlán, sito en Avenida San Antonio No. 3—Altos en el Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, México, se rematará en primera almoneda y al mejor postor, en los términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO "FUENTES DEL VALLE", el cual fue embargado como unidad mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 401,105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Maguellería Segunda con superficie de 27-51-48 Hectáreas; Maguellería Tercera con superficie de 1-59-18 Hectáreas; Maguellería Quinta con superficie de 4-00-20 Hectáreas; San Juan con superficie de 25-30-85 Hectáreas; Sin Nombre con superficie de 2-50-30 Hectáreas; con una superficie total de 62-61-81 Hectáreas y otras porciones que hacen un total de 40-11-05 Hectáreas. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en la población y Municipio de Tultitlán, Méx.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado Fraccionamiento fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. LUIS DIAZ TORRES VALENCIA al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$27'195.459 50 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimiento periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Código Fiscal invocado. Es base para el remate del Inmueble ya descrito la cantidad de \$22'060.755.00 (VEINTIDOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán, Méx., a 13 de Octubre de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. Ing. Augusto Aguilar García, --Rúbrica.

4901.—16 y 23 Oct.

AVISO NOTARIAL:

YO, LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número TRECE del Distrito de Toluca, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por Escritura número 1,160 del Volúmen XIV del Protocolo a mi cargo, se radicó en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES del señor OCTAVIANO HERNANDEZ ROMERO.

Los HEREDEROS MARGARITA HERNANDEZ GUERRA DE LOPEZ, MAGDALENA OCAÑA HERNANDEZ, MANUEL GUERRERO LEAL, MANUEL GUERRERO HERNANDEZ y EMELIA HERNANDEZ GUERRA DE GUERRERO, esta última además como ALBACEA de la Sucesión, aceptan la Herencia y el cargo

de la Testamentaria de referencia, manifestando la Albacea que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster, --Rúbrica.
MASM-431025-001

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

4900.—16 y 23 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 48687 de fecha 14 de julio del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, el señor JUAN PEREZ DE LA FUENTE, en su carácter de apoderado especial de la señora ENCARNACION DIAZ SOBRIÑO VIUDA DE DE LA FUENTE, ha aceptado la herencia de la sucesión de su esposo el señor ALFREDO DE LA FUENTE JUNCO, y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca Méx., a 10 de octubre de 1980.

Lic. Alfonso Lechuga Gutiérrez, --Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUM. 4

4866.—16 y 23 Oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.